



Comisión De Puntos Constitucionales Aprobó Dictamen Que Fortalece Atribuciones De La Secretaría De Seguridad Y Protección Ciudadana

La Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por el diputado Leonel Godoy Rangel (Morena), aprobó, por unanimidad de 37 votos a favor, el dictamen a la minuta con proyecto de decreto que reforma y adiciona el artículo 21 de la Constitución Política, en materia de seguridad pública.

En la tercera reunión extraordinaria se acordó que las reservas se discutan en el Pleno de la Cámara de Diputados y que únicamente hubiera un posicionamiento por cada grupo parlamentario. Aprobado en lo general y en lo particular fue remitido a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

Se determina que la investigación de los delitos corresponde al Ministerio Público, a la Secretaría del ramo de Seguridad Pública del Ejecutivo Federal, a la Guardia Nacional y a las policías, en el ámbito de su competencia, las cuales actuarán bajo la conducción y mando de aquél en el ejercicio de esta función.

Menciona que los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Dichos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema Nacional de Seguridad a través del Secretariado Ejecutivo.

El Sistema contará con un Secretariado Ejecutivo, el cual podrá ampliar las bases, emitir acuerdos y lineamientos, así como realizar las acciones necesarias para lograr la homologación de estándares y criterios, así como una coordinación eficiente, transparente y responsable, en el ejercicio de las atribuciones concurrentes de los tres órdenes; en todo momento en atención a los fines del Sistema y los objetivos de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública.

<https://hojaderutadigital.mx/comision-de-puntos-constitucionales-aprobo-dictamen-que-fortalece-atribuciones-de-la-secretaria-de-seguridad-y-proteccion-ciudadana/>